



LA YESCA
NAYARIT
H. XXXII AYUNTAMIENTO
2022-2024



Oficio: MYN/DCyDA/107/2023
Tepic, Nayarit a 27 de abril de 2023
Asunto: Orden de Auditoria

13:40 hrs
Recibi 27/04/23
Alondra C.E.

C. Lic. Alondra Castañeda Escobedo
Administradora de OROMAPAS y Enlace
Designado para la atención de la presente auditoria.
PRESENTE:

Por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, fracción III párrafo sexto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123, fracción III, párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Nayarit; 7, 9 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 119 fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 53, fracción V del Reglamento de la Administración Pública, para el Municipio de la Yesca, Nayarit; y de conformidad con el programa anual de trabajo 2023, le notifico que emito la presente orden para realizar la Auditoría Interna Número **05.23.DCyDA.ROMAPAS**; denominada **Entero de retenciones del impuesto sobre la renta e ingresos recaudados, de la unidad administrativa descentralizada de este Ayuntamiento**

Así mismo le comunico a usted el nombre y puesto del personal adscrito a esta Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo del H. XXXII Ayuntamiento, para la práctica de la auditoria.

Nombre	Cargo
L.C. Frida Patricia Rodríguez García.	Directora de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
Arq. Luis Humberto Dorado Gamboa.	Jefe del Departamento de Auditoria Interna.

La información y documentación solicitada en la notificación que se entregó mediante el oficio No. MYN/DCyDA/106/2023 recibida el 26 de abril del presente, deberá entregarse al grupo de auditores de esta Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo, dentro de un plazo de 5 días hábiles posteriores al acto de inicio de la auditoria, sin perjuicio de que, durante el proceso de la auditoria, en términos del artículo 44 fracción X del Reglamento de la Administración Pública, para el Municipio de la Yesca, Nayarit, se requiera información adicional.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

L.C. FRIDA PATRICIA RODRÍGUEZ GARCÍA
Titular de la Dirección de la Contraloría y Desarrollo Administrativo
del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.



C.c.p. Daniel Gallardo Lara, Director del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.

c.c.p. Minutario.
FPRG/LHDC



LA YESCA
NAYARIT
MUNICIPIO
2022-2024

Oficio: MYN/DCyDA/222/2023
Tepic, Nayarit a 18 de julio de 2023
Asunto: **Se Remite Informe Definitivo de Auditoria**



Con anexos originales.

C. Daniel Gallardo Lara.
Director del Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Yesca, Nayarit.
PRESENTE:

En relación con el seguimiento de las observaciones determinadas en la auditoría número **05.23.DCyDA.ROMAPAS** denominada **Entero de retenciones del impuesto sobre la renta e ingresos recaudados**, que esta Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo practicó al Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, fracción III párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123, fracción III, párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7,9 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 119 fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 53, fracción V del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de La Yesca, Nayarit, le informo el resultado del seguimiento conforme a lo siguiente:

No.	Descripción de la Observación	Estatus
1	Inconsistencias en el entero de las retenciones y pagos del Impuesto Sobre la Renta. Artículos 31 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano. Artículo 31 del Código Fiscal de la Federación, Artículo 1 y 14 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Artículo 11 del Reglamento de la Administración Publica, para el municipio de La Yesca, última reforma publicada el 30 de diciembre del 2022 en la Gaceta Municipal.	Correctiva: Solventada. Preventiva: Solventada.
2	Falta de información. Artículos 6, 29 fracción XIII y 53 fracción IX del Reglamento de la Administración Publica, para el municipio de La Yesca, última reforma publicada el 30 de diciembre del 2022 en la Gaceta Municipal.	Correctiva: Solventada Preventiva: Sin recomendación.
3	Ausencia de firmas en los recibos de nómina. Artículo 67 del Código Fiscal de la Federación, Artículo 99 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Artículo 804 fracción II de la Ley Federal del Trabajo, Artículo 11 del Reglamento de la Administración Publica, para el municipio de La Yesca, última reforma publicada el 30 de diciembre del 2022 en la Gaceta Municipal.	Correctiva: Solventada. Preventiva: Solventada.

FPRG/LHDG

Página 1 de 3



LA YESCA
NAYARIT
SANEAMIENTO
2022 2021

Oficio: MYN/DCyDA/222/2023
Tepic, Nayarit a 18 de julio de 2023
Asunto: **Se Remite Informe Definitivo de Auditoria**

4	Extemporaneidad en la presentación y pago de la declaración del ISR retenido por sueldos y salarios. Artículos 31 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 31 del Código Fiscal de la Federación, Artículo 1 y 14 de La Ley del Impuesto sobre la renta, Artículo 50 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Correctiva: Solventada. Preventiva: Solventada.
5	Se detectaron los folios P No. 0131 a P No. 0200 repetidos. Artículos 31 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 62 fracción II del Código Fiscal de la Federación, Artículo 29 fracción XIII del Reglamento de la Administración Pública, para el municipio de La Yesca, última reforma publicada el 30 de diciembre del 2022 en la Gaceta Municipal. Artículo 72 y 74 del Reglamento del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de La Yesca, Nayarit.	Correctiva: Solventada. Preventiva: Solventada.
6	No se encontraron 4 recibos declarados como incluidos. Artículos 31 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 62 fracción II del Código Fiscal de la Federación, Artículo 29 fracción XIII del Reglamento de la Administración Pública, para el municipio de La Yesca, última reforma publicada el 30 de diciembre del 2022 en la Gaceta Municipal. Artículo 72 y 74 del Reglamento del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de La Yesca, Nayarit.	Correctiva: Solventada. Preventiva: Solventada.
7	Discrepancia entre los ingresos recibidos y lo registrado. Artículos 31 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 62 fracción del Código Fiscal de la Federación, Artículo 50 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Artículo 29 fracción XIII del Reglamento de la Administración Pública, para el municipio de La Yesca, última reforma publicada el 30 de diciembre del 2022 en la Gaceta Municipal.	Correctiva: Solventada. Preventiva: Solventada.

Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes.

Recomendación General:

Es muy importante resaltar al titular del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento la importancia que tiene este Ente en la atención y prestación del servicio que se le brinda a la ciudadanía, por lo que se **Exhorta** a

FPRG/LHDS

Página 2 de 3



LA YESCA
NAYARIT
HEALTHY COMMUNITY
2022-2024

Oficio: MYN/DCyDA/222/2023
Tepic, Nayarit a 18 de julio de 2023
Asunto: **Se Remite Informe Definitivo de Auditoria**

cuidar el orden administrativo establecido apegándose a la normativa aplicable, para efecto de evitar la comisión de errores en sus procesos; por tal motivo se **recomienda** a este Organismo que cuente con un padrón de usuarios por cada una de las localidades en las que se brinda el servicio con la finalidad de que se realice una mejor planeación de las necesidades de servicio con el objeto de lograr un aumento en la proyección y captación de los ingresos propios los cuales propician a tener una atención de calidad para los ciudadanos Yesquenses.

Por otra parte, se **recomienda** implementar los controles internos que permitan tener claridad y control en el flujo correspondiente a los ingresos que recauda el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; ello para evitar que se genere incertidumbre con el destino de los recursos.

Aunado a ello se le **exhorta** a continuar el desempeño de sus funciones con estricto apego a los principios que regulan la captación y erogación de los recursos públicos para que se refleje en la atención eficiente y eficaz de un servicio tan esencial como es el suministro de agua potable, el mantenimiento de pozos de agua, la rehabilitación de las tuberías entre otras actividades.

Por lo anterior, solicito a usted se giren instrucciones a quien corresponda con el propósito de atender la **recomendación general** remitiendo la documentación generada para realizar el seguimiento correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

En las oficinas auxiliares del Municipio de La Yesca,

L.C. FRIDA PATRICIA RODRÍGUEZ GARCÍA.

Titular de la Dirección de la Contraloría y Desarrollo Administrativo
del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.



C.c.p. C. Reyna Lucia De Haro De La Cruz, Presidenta Municipal del H. XXXII, Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit. Para su conocimiento.
c.c.p. Minutario.

FPRG/LHDG

Página 3 de 3



Cédula de seguimiento

Ente correspondiente: H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca Nayarit	Unidad auditada: Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.
Nombre de la Auditoría: Entero de retenciones del impuesto sobre la renta e ingresos recaudados.	Ejercicio a revisar: 2023

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Observación: De la revisión a la documentación presentada por el ente auditado Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ROMAPAS), se constató lo siguiente:</p> <p>Del documento denominado "Opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales", el cual señala fecha de revisión del 08 de mayo de 2023, se puede verificar en el apartado correspondiente de la respuesta de opinión el sentido NEGATIVO, además de tener relacionado 11 once créditos fiscales, ello en virtud, de que el Servicio de Administración Tributaria, detectó inconsistencias u omisiones en sus controles electrónicos.</p> <p>Derivado de lo anterior, se puede observar que la situación fiscal del ente auditado no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, es decir, en la presentación en tiempo y forma de las declaraciones del entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios, en periodos anteriores, y de los cuales, tendrá consecuencias fiscales en esta administración.</p>	<p>Correctiva:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El Organismo presentó en copia certificada el documento denominado "Minuta de seguimiento de adeudos fiscales" y un informe detallado en ambos documentos se señala de manera detallada los adeudos con montos actualizados a la presente anualidad de los créditos fiscales a cargo del Organismo, así como los acuerdos y compromisos adquiridos por parte del Director del OROMAPAS con el ente tributario (SAT) para regularizar su situación fiscal, se adjunta minuta e informe:<p>HACIENDA SAT</p><p>MINUTA</p><p>SEGUIMIENTO A ADEUDOS FISCALES DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT</p><p>En la Ciudad de Toluca, Estado del Estado de Nayarit, en la fecha de 2023, se reunió el Comité de Seguimiento de la Auditoría de la Hacienda Pública Municipal de la Ciudad de Toluca, Estado del Estado de Nayarit, con sede en Toluca, para dar seguimiento a la minuta de adeudos fiscales del ejercicio 2023.</p><p>El Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de la Yesca, Nayarit, presentó el informe de seguimiento de adeudos fiscales, el cual se adjunta en copia certificada, para dar seguimiento a la minuta de adeudos fiscales del ejercicio 2023.</p><p>El Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de la Yesca, Nayarit, presentó el informe de seguimiento de adeudos fiscales, el cual se adjunta en copia certificada, para dar seguimiento a la minuta de adeudos fiscales del ejercicio 2023.</p><p>El Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de la Yesca, Nayarit, presentó el informe de seguimiento de adeudos fiscales, el cual se adjunta en copia certificada, para dar seguimiento a la minuta de adeudos fiscales del ejercicio 2023.</p>	<p>Una vez analizada la respuesta y documentación e información presentada por el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en calidad de Unidad Auditada, y en relación a la verificación realizada por el grupo de auditores a la "Minuta de seguimiento de adeudos fiscales", el cual señala los adeudos con montos actualizados a la presente anualidad de los créditos fiscales a cargo del Organismo, así como los acuerdos y compromisos adquiridos por parte del Director del OROMAPAS con el Servicio de Administración Tributaria para regularizar su situación fiscal, esta unidad auditora determina como solventada la observación en cita. Así mismo, de la verificación al documento denominado "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales", se pudo constatar que el mes</p>



LA YESCA
N A Y A R I T
H. XXXII AYUNTAMIENTO
2022-2023

**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

Hoja 2 de 4
Número de auditoría: 05.23.DCYDA.ROMAPAS
Número de observación: 05.23.DCYDA.ROMAPAS/01

Cédula de seguimiento


Ente correspondiente: H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca Nayarit	Unidad auditada: Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.
Nombre de la Auditoría: Entero de retenciones del impuesto sobre la renta e ingresos recaudados.	Ejercicio a revisar: 2023

Recomendaciones originales:

Correctiva: 1. Informar de manera detallada la situación actual de los créditos fiscales a cargo del Organismo, señalando saldos que se adeudan y acciones realizadas a efecto de subsanar las omisiones en el entero de retención del Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios, y demás obligaciones fiscales pendientes.
Además, se tomará en cuenta, la gestión y realización de un convenio de pagos o cualquier acercamiento con el ente tributario, del cual se anexará la documentación comprobatoria de dichas acciones.

2. Presentar el documento denominado Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha actualizada, esto con la finalidad de constatar que el mes de febrero 2023, no aparezca como omiso en la presentación y entero del ISR por sueldos y salarios.

Preventiva: Se solicita al Director de OROMOPAS, gire instrucciones por escrito a la administradora, para que implemente controles internos para evitar ser extemporáneos u omisos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.



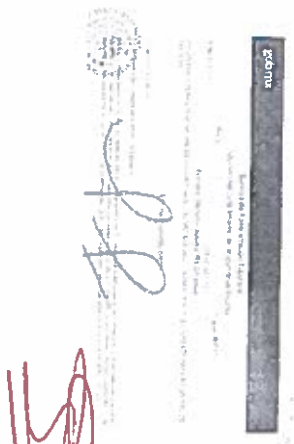
OROMAPAS
L A Y E S C A

INFORME DETALLADO SOBRE OBSERVACION NO. 2022-2024
05 23 DCYDA OROMAPAS/01
La Yesca, Nayarit a 11 de julio de 2023.

L. E. FRIDA PATRICIA RODRIGUEZ GARCIA
JEFERA DE LA DIRECCION DE CONTRALORIA
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL
H. XXXII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT
P R E S E N T E


Por medio del presente le envío en copia al señor, Adjunto y en atención al oficio No. MTR/ROMAPAS/05/2023 dirigido se le respusta a las observaciones de la

2. El ente auditado presente en copia certificada el documento denominado "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", donde se pudo constatar que el mes de febrero 2023 no se encuentra pendiente de entero y pago de ISR retenido por sueldos y salarios, se adjunta Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales:



CÓPIA

de febrero de 2023 no se encuentra pendiente de entero y pago de ISR retenido por sueldos y salarios, en consecuencia, se determina que esta cumple con los requisitos necesarios para considerarla como solventada tanto la observación correctiva y preventiva.





LA YESCA
N A Y A R I T
GOBIERNO DEL ESTADO
2022 2024

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Hoja 3 de 4

Número de auditoría: 05.23.DCyDA.ROMAPAS

Número de observación:
05.23.DCyDA.ROMAPAS/01

Cédula de seguimiento

Ente correspondiente: H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca Nayarit	Unidad auditada: Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.
Nombre de la Auditoría: Entero de retenciones del impuesto sobre la renta e ingresos recaudados.	Ejercicio a revisar: 2023

Preventiva: Se presentó copia certificada de la instrucción preventiva mediante el oficio No. MYN/ROMAPAS-089/2023, emitido por el Director de ROMAPAS, dirigida a la Administradora del Organismo.

2022-2024
La Yesca Nayarit a 03 de Julio de 2023.
OFICIO
ASUNTO: EL DUE SE RENOVÓ

Lic. Ilsevela Lorena Pérez Flores
Administradora del Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de La Yesca Nayarit

Después de los trabajos realizados por el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo, se ha emitido el oficio No. 05.23.DCyDA.ROMAPAS-089/2023, el cual tiene como objeto la emisión de una instrucción preventiva, en virtud de la observación No. 01, emitida por el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el día 27 de mayo de 2023, en relación con el ejercicio de la función pública, en el cargo de Administradora del Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de La Yesca Nayarit, en virtud de la observación No. 01, emitida por el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el día 27 de mayo de 2023, en relación con el ejercicio de la función pública, en el cargo de Administradora del Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de La Yesca Nayarit.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in red ink]



LA YESCA
N A Y A R I T
MUNICIPIO
2022-2024



**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

Hoja 4 de 4
Número de auditoría: 05.23.DCYDA. OROMAPAS
Número de observación:
05.23.DCYDA. OROMAPAS/01

Cédula de seguimiento

Ente correspondiente: H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca Nayarit	Unidad auditada: Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.
Nombre de la Auditoría: Entero de retenciones del impuesto sobre la renta e ingresos recaudados.	Ejercicio a revisar: 2023

Por La Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo

 L.C. Frida Patricia Rodríguez García Titular de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo	 Arq. Luis Humberto Dorado Gamboa Jefe del Departamento de Auditoría Interna. (Auditor Responsable)
---	---



LA YESCA
N A Y A R I T
2022-2024


DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Hoja 1 de 4

Número de auditoría: 05.23.DCyDA.ROMAPAS
Número de observación:
05.23.DCyDA.ROMAPAS/02

Cédula de seguimiento

Ente correspondiente: H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca Nayarit	Unidad auditada: Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.
Nombre de la Auditoría: Entero de retenciones del impuesto sobre la renta e ingresos recaudados.	Ejercicio a revisar: 2023

OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN									
<p>Observación: De la revisión a la documentación presentada por el ente auditado Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OROMAPAS), se constató lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción de la información y/o Documentación Requerida</th> <th>Cumplimiento (No o Parcial)</th> <th>Inconsistencia en la Documentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3. Auxiliar contable de retenciones de ISR del 01 de enero al 30 de abril 2023.</td> <td>Parcial</td> <td>Si bien se remitió mediante oficio número MYN/OROMAPAS/050/2023, una copia simple que contiene el auxiliar de la cuenta 2117-01 a la 2117-02-003, del 01 al 31 de enero 2023, se omitió anexar los auxiliares contables de los meses febrero, marzo y abril.</td> </tr> <tr> <td>4. Pólizas a través de la cual efectuaron el pago de ISR en los meses de enero, febrero, marzo y abril 2023.</td> <td>Parcial</td> <td>Si bien se remitió mediante oficio número MYN/OROMAPAS/050/2023, en copia certificada que contiene la póliza de egresos E00026 de fecha 10/02/2023 correspondiente al mes de enero, se omitió anexar las pólizas contables de los meses febrero, marzo y abril.</td> </tr> </tbody> </table>		Descripción de la información y/o Documentación Requerida	Cumplimiento (No o Parcial)	Inconsistencia en la Documentación	3. Auxiliar contable de retenciones de ISR del 01 de enero al 30 de abril 2023.	Parcial	Si bien se remitió mediante oficio número MYN/OROMAPAS/050/2023, una copia simple que contiene el auxiliar de la cuenta 2117-01 a la 2117-02-003, del 01 al 31 de enero 2023, se omitió anexar los auxiliares contables de los meses febrero, marzo y abril.	4. Pólizas a través de la cual efectuaron el pago de ISR en los meses de enero, febrero, marzo y abril 2023.	Parcial	Si bien se remitió mediante oficio número MYN/OROMAPAS/050/2023, en copia certificada que contiene la póliza de egresos E00026 de fecha 10/02/2023 correspondiente al mes de enero, se omitió anexar las pólizas contables de los meses febrero, marzo y abril.	<p>Correctiva:</p> <ol style="list-style-type: none"> El ente auditado mediante oficio no. MYN/OROMAPAS/096/2023 presentó en copia certificada la documentación faltante siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Auxiliar contable de retenciones de ISR del 01 de febrero al 04 de mayo. Pólizas de egresos correspondiente al pago de ISR de los meses de febrero a abril 2023. Declaraciones, acuses de recibo y comprobantes de pago de los meses de febrero a abril 2023. Recibos de ingresos recaudados de la localidad de Apozolco de los meses de enero a abril 2023, del folio No. A001 al No. A057. <p>Se adjunta captura de la documentación antes mencionada:</p> 	<p>Una vez analizada la respuesta y documentación e información presentada por el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en calidad de Unidad Auditada, y en relación a la verificación realizada por el grupo de auditores a los auxiliares contables, pólizas de egresos y declaraciones del ISR retenido por sueldos y salarios correspondientes a los meses de febrero a abril 2023, esta unidad auditora determina como solventada la observación en cita. Así mismo, de la verificación a los recibos de ingresos recaudados en la localidad de Apozolco del folio No. A001 al No. A057 durante los meses de enero a abril 2023 y al informe detallado donde señalan</p>
Descripción de la información y/o Documentación Requerida	Cumplimiento (No o Parcial)	Inconsistencia en la Documentación										
3. Auxiliar contable de retenciones de ISR del 01 de enero al 30 de abril 2023.	Parcial	Si bien se remitió mediante oficio número MYN/OROMAPAS/050/2023, una copia simple que contiene el auxiliar de la cuenta 2117-01 a la 2117-02-003, del 01 al 31 de enero 2023, se omitió anexar los auxiliares contables de los meses febrero, marzo y abril.										
4. Pólizas a través de la cual efectuaron el pago de ISR en los meses de enero, febrero, marzo y abril 2023.	Parcial	Si bien se remitió mediante oficio número MYN/OROMAPAS/050/2023, en copia certificada que contiene la póliza de egresos E00026 de fecha 10/02/2023 correspondiente al mes de enero, se omitió anexar las pólizas contables de los meses febrero, marzo y abril.										



LA YESCA
N A Y A R I T
MAYOR AYUNTAMIENTO
2022-2024

**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

Hoja 2 de 4
Número de auditoría: 05.23.DCYDA. OROMAPAS
Número de observación:
05.23.DCYDA. OROMAPAS/02

Cédula de seguimiento

Ente correspondiente: H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca Nayarit	Unidad auditada: Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.
Nombre de la Auditoría: Entero de retenciones del impuesto sobre la renta e ingresos recaudados.	Ejercicio a revisar: 2023

<p>6. Declaraciones con sus acusos de pago de los meses enero, febrero y marzo 2023.</p>	<p>Parcial</p>	<p>Si bien se remitió mediante oficio número MYN/ OROMAPAS/050/2023, en copia certificada que contiene comprobantes de pago, acusos de recibo de la declaración, provisional o definitiva de impuestos federales correspondiente a los meses enero a abril, <i>se omitió</i> anexar las declaraciones de los meses enero, febrero y marzo.</p>		<p>el motivo por el cual dicho ingreso no se recibió en tiempo y forma durante el periodo auditado, se logró constatar que dicho ingreso fue depositado en la cuenta de ingresos propios del OROMAPAS hasta el día 15 de junio de 2023, en consecuencia, se determina que esta cumple con los requisitos necesarios para considerarla como <u>solventada la observación</u> correctiva.</p>
<p>8. Presentar los recibos de ingresos que acrediten el recurso recaudado y enlistarlos de manera cronológica especificando (fecha de recepción, folio del recibo, concepto y localidad de recaudación, cantidad, nombre de quien entrego,</p>	<p>Parcial</p>	<p>1. Si bien se remitió mediante oficio número MYN/ OROMAPAS/050/2023, en original los recibos de ingresos de enero y febrero, <i>se omitió</i> anexar la lista de manera cronológica con las especificaciones solicitadas en el anexo de requerimiento de documentación e información. 2. De la entrega de información se observa que no se anexaron los recibos solicitados de los meses enero, febrero, marzo y abril 2023. Por el contrario, se</p>		



Cédula de seguimiento




Ente correspondiente: H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca Nayarit	Unidad auditada: Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.
Nombre de la Auditoría: Entero de retenciones del impuesto sobre la renta e ingresos recaudados.	Ejercicio a revisar: 2023

nombre de quien recibió y fecha de depósito en la cuenta bancaria correspondiente a ingresos propios), de los meses enero, febrero, marzo y abril 2023.	entregaron recibos de julio a diciembre 2022 correspondientes a la localidad de Apozolco.
---	---

Correctiva:

1. Presentar la documentación faltante señalada en esta cedula de manera física, ordenada y legible.
2. Explicar de manera detallada, fundada y motivada por que no se aportaron los recibos correspondientes a la recaudación del periodo solicitado (enero a abril 2023) en la notificación de auditoria correspondientes a la localidad de Apozolco.

Preventiva: Sin recomendación.

 ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT. COMUNIDAD DE APOZOLCO, LA YESCA, NAYARIT, 2813	
2.El Organismo presento en original un informe detallado donde manifiesta que realizó una investigación con la servidora pública encargada de la recaudación en la localidad de Apozolco, donde esta manifiesta que nunca le fue solicitado los recibos de ingresos ni el efectivo correspondiente de los mismos, motivo por el cual dicho ingreso no se recibió en tiempo y forma durante el periodo auditado, sino hasta el día 15 de junio de 2023.	<p>Preventiva: Sin recomendación.</p> 





LA YESCA
N A Y A R I T
MUNICIPIO
1922 2023

**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

Cédula de seguimiento

Hoja 4 de 4
Número de auditoría: 05.23.DCYDA.CROMAPAS
Número de observación:
05.23.DCYDA.ORMAPAS/02

Ente correspondiente: H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca Nayarit	Unidad auditada: Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.
Nombre de la Auditoría: Entero de retenciones del impuesto sobre la renta e ingresos recaudados.	Ejercicio a revisar: 2023

Por La Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo	
 L.C. Frida Patricia Rodríguez García Titular de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo	 Arq. Luis Humberto Dorado Gamboa Jefe del Departamento de Auditoría Interna. (Auditor Responsable)



Cédula de seguimiento

Ente correspondiente: H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca Nayarit	Unidad auditada: Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.
Nombre de la Auditoría: Entero de retenciones del impuesto sobre la renta e ingresos recaudados.	Ejercicio a revisar: 2023

No.	NOMBRE	Ene				Feb				Mar				Abr			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	PEREZ IÑIGUEZ CÉSAR	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF
2	MARQUEZ PACHECO J JESUS MANUEL	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF
3	PINEDO QUIÑOEZ ANGELBERTO	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF
4	ARIAS OROZCO LUIS JAVIER	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF
5	FLORES DELGADO AVIGAEAL	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF
6	MARQUEZ MONTES GUADALUPE	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF
7	SANDOVAL ROMERO JOSE TRINIDAD	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF
8	ARELLANO GONZALEZ SALVADOR	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF
9	MARITZA PEREZ PEREZ	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF
10	SANDOVAL RAMOS DIONE YATZEL	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF
11	MARTINEZ ARELLANO KEVIN DANIEL	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF	FF
12	SANDOVAL FERNANDEZ UBALDO																
13	ARIAS HERNANDEZ LUIS JAVIER																
14	GALLARDO LARA DANIEL																
15	HERNANDEZ SOLIS RAMIRO EMMANUEL																

OBSERVACIÓN

Observación: De la revisión a la documentación presentada por el ente auditado Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ROMAPAS)), se constató lo siguiente:
De los documentos denominado "CFDI Nominas", del periodo cuatrimestral enero - abril de 2023, se observa que no están debidamente firmada por los trabajadores de ese Organismo Descentralizado.

ACCIONES REALIZADAS

Correctiva: El Organismo presentó en copia digital el documento denominado "Listas de Raya" del 01 enero al 30 de abril de 2023, como muestra se adjunta captura de los documentos señalados.

CONCLUSIÓN

Una vez analizada la respuesta y documentación e información presentada por el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en calidad de Unidad Auditada, y en relación a la verificación del documento denominado "Lista de Raya" dentro del periodo auditado, donde se puede observar que se encuentra debidamente firmada por los trabajadores del ROMAPAS, en consecuencia, esta unidad auditora determina que esta cumple con los requisitos necesarios para considerarla como solventada tanto la



LA YESCA
N A Y A R I T
MAYORISTAS
2022-2023

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
Cédula de seguimiento


Hoja 2 de 3

Número de auditoría: 05.23.DCYDA. OROMAPAS

Número de observación:

05.23.DCYDA. OROMAPAS/03

Ente correspondiente: H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca Nayariit	Unidad auditada: Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.
Nombre de la Auditoria:	Ejercicio a revisar: 2023
Entero de retenciones del Impuesto sobre la renta e ingresos recaudados.	

<p>Recomendaciones originales:</p> <p>Correctiva: La Administradora de OROMAPAS, deberá presentar las nóminas observadas debidamente firmadas por los trabajadores identificados, en medio digital.</p> <p>Preventiva: Se solicita al Director de OROMAPAS, gire instrucciones al área administrativa, para que en lo sucesivo implemente el envío por medios digitales (correo electrónico) a los trabajadores sus recibos de nómina debidamente timbrada y en lo subsecuente las nóminas sean firmadas en tiempo y forma.</p>	<p>Preventiva: El ente auditado presentó copia certificada de la instrucción preventiva mediante el oficio No. MYN/ OROMAPAS-090/2023, emitido por el Director de OROMAPAS, dirigida a la Administradora del Organismo.</p> <p></p> <p>La Yesca, Nayariit, 03 de Julio de 2023 OFICIO: MEX/ OROMAPAS/080/2023 ASUNTO: EL QUE SE INDICA</p> <p>OROMAPAS L A Y E S C A</p> <p>Lic. Britania Lorena Perez Flores, Administradora del Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de La Yesca, Nayariit.</p> <p>Presento por sus trabajos, efectuados por el Departamento de Auditoria Interna del Ayuntamiento de OROMAPAS, de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Contratación y Desarrollo Administrativo, y de acuerdo a las células de Seguimiento de la Observación No. 05.23.DCYDA. OROMAPAS/03, el presente escrito que a los efectos de la Observación Número 05.23.DCYDA. OROMAPAS/03, se observan que no están debidamente firmadas por los trabajadores por Oromapas.</p> <p>Por lo anterior y por este medio me permito solicitar a usted que en lo sucesivo se envíen las listas de retenciones y salarios timbradas para el debido</p>	<p>observación correctiva y preventiva.</p>
--	---	--



LA YESCA
N A Y A R I T
AYUNTAMIENTO
2022-2024



**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

Hoja 3 de 3

Número de auditoría: 05.23.DCyDA.ROMAPAS
Número de observación:
05.23.DCyDA.ROMAPAS/03

Cédula de seguimiento

Ente correspondiente: H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca Nayarit	Unidad auditada: Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.
Nombre de la Auditoría: Entero de retenciones del impuesto sobre la renta e ingresos recaudados.	Ejercicio a revisar: 2023

Por La Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo	
 L.C. Lidia Patricia Rodríguez García Titular de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo	 Arq. Luis Humberto Dorado Gamboa Jefe del Departamento de Auditoría Interna. (Auditor Responsable)




LA YESCA
N A Y A R I T
MUNICIPIO
2022 2023

**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

Cédula de seguimiento

Hoja 1 de 3
Número de auditoria: 05.23.DCyDA.ROMAPAS
Número de observación:
05.23.DCyDA.ROMAPAS/04

Ente correspondiente: H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca Nayarit	Unidad auditada: Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.
Nombre de la Auditoria: Entero de retenciones del impuesto sobre la renta e ingresos recaudados.	Ejercicio a revisar: 2023

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN												
<p>Observación: De la revisión a la documentación presentada por el ente auditado Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OROMAPAS), se constató lo siguiente:</p> <p>De las Declaraciones de los meses febrero y marzo de 2023, se observa que se presentaron y pagaron de manera extemporánea, ocasionando el pago de recargos y actualizaciones en dichos periodos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Declaraciones</th> <th>Fecha de cumplimiento y de pago</th> <th>Fecha de presentación y pago con extemporaneidad</th> <th>Monto pagado por Recargos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Febrero</td> <td>17 de marzo 2023</td> <td>03 de mayo 2023 y 04 de mayo 2023</td> <td>\$324.00</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>17 de abril 2023</td> <td>03 de mayo 2023 y 04 de mayo 2023</td> <td>\$162.00</td> </tr> </tbody> </table>	Declaraciones	Fecha de cumplimiento y de pago	Fecha de presentación y pago con extemporaneidad	Monto pagado por Recargos	Febrero	17 de marzo 2023	03 de mayo 2023 y 04 de mayo 2023	\$324.00	Marzo	17 de abril 2023	03 de mayo 2023 y 04 de mayo 2023	\$162.00	<p>Correctiva: El Organismo presentó en copia certificada el documento denominado "Comprobante de Deposito (Pago)", donde se muestra el reintegro por la cantidad de \$486.00 (Cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) a favor del OROMAPAS en la cuenta No.0119696849 denominada Ingresos Propios; dicho reintegro corresponde a los recargos pagados por la extemporaneidad en la presentación de las declaraciones de ISR retenido por sueldos y salarios de los meses febrero y marzo del 2023, el cual se adjunta captura del comprobante de pago.</p> 	<p>Una vez analizada la respuesta y documentación e información presentada por el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en calidad de Unidad Auditada, y en relación a la verificación realizada por el grupo de auditores al "Comprobante de depósito", el cual señala el reintegro realizado el día 10 de Julio de la presente anualidad por la cantidad de \$486.00 pesos a favor de la cuenta de ingresos propios del OROMAPAS, esta unidad auditora determina como solventada la observación en cita. Así mismo, de la verificación al oficio presentado como instrucción preventiva No. "MYN/ROMAPAS-091/2023" signado por el Director del Organismo y recibido por la Administradora del mismo ente, en consecuencia, se determina que esta cumple con los requisitos necesarios</p>
Declaraciones	Fecha de cumplimiento y de pago	Fecha de presentación y pago con extemporaneidad	Monto pagado por Recargos											
Febrero	17 de marzo 2023	03 de mayo 2023 y 04 de mayo 2023	\$324.00											
Marzo	17 de abril 2023	03 de mayo 2023 y 04 de mayo 2023	\$162.00											






LA YESCA
N A Y A R I T
MAYORÍA AYUNTAMIENTO
2023-2024

**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

Hoja 2 de 3
Número de auditoría: 05.23.DCYDA. OROMAPAS
Número de observación:
05.23.DCYDA. OROMAPAS/04

Cédula de seguimiento

Ente correspondiente: H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca Nayarit	Unidad auditada: Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.
Nombre de la Auditoria:	Ejercicio a revisar: 2023
Entero de retenciones del impuesto sobre la renta e ingresos recaudados.	

<p>Recomendaciones originales:</p> <p>Correctiva: Se solicita el reintegro del recurso pagado por concepto de recargos la cantidad de \$486.00 (Cuatrocientos ochenta y seis pesos M.N.) en un lapso de 15 días hábiles a partir del cierre de auditoría correspondiente a los meses febrero y marzo de la presente anualidad y a favor del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Yesca.</p>	<p>Preventiva: Se presentó copia certificada de la instrucción preventiva mediante el oficio No. MYN/ OROMAPAS-091/2023, emitido por el Director de OROMAPAS, dirigida a la Administradora del Organismo.</p> 	<p>para considerarla como <u>solventada</u> tanto la observación <u>correctiva</u> y <u>preventiva</u>.</p>
<p>Preventiva: Se solicita al Director de Oromapas, gire instrucciones a la Administradora, para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma la presentación y el pago del Impuesto Sobre la Renta retenido por sueldos y salarios, y así evite un gasto extra al Organismo por pagos innecesarios de recargos y actualizaciones.</p>		



Cédula de seguimiento

<p>Ente correspondiente: H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca Nayarit</p>	<p>Unidad auditada: Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.</p>
<p>Nombre de la Auditoría: Entero de retenciones del impuesto sobre la renta e ingresos recaudados.</p>	<p>Ejercicio a revisar: 2023</p>

<p><i>[Signature]</i></p> <p>L.C. Frida Patricia Rodríguez García Titular de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo</p>	<p>Por La Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo</p>
	<p><i>[Signature]</i></p> <p>Arq. Luis Humberto Dorado Gamboa Jefe del Departamento de Auditoría Interna. (Auditor Responsable)</p>



LA YESCA
N A Y A R I T
AYUNTAMIENTO
2022-2024

Hoja 1 de 3
Número de auditoría: 05.23.DCyDA.ROMAPAS
Número de observación:
05.23.DCyDA.ROMAPAS/05

**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

Cédula de seguimiento

Ente correspondiente: H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca Nayarit	Unidad auditada: Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento. Ejercicio a revisar: 2023
---	--

Nombre de la Auditoria:
Entero de retenciones del impuesto sobre la renta e ingresos recaudados.

OBSERVACIÓN

Observación: De la revisión a la documentación presentada por el ente auditado Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ROMAPAS), se constató lo siguiente:

En la respuesta realizada en el Oficio No. MYN/ROMAPAS/050/2023 concretamente en lo referente al punto 08, donde se remitieron los Recibos que utiliza el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para recibir las aportaciones por concepto de servicios de Agua Potable, se encontraron repetidos los Folios P No 0131 a P No 0200 en los que se reflejan diferentes conceptos y fechas de cobro, obteniendo el siguiente resultado:



OROMAPAS
L A Y E S C A

INFORME DETALLADO SOBRE OBSERVACIÓN NO. 2023-2024
05.23.DCyDA.ROMAPAS/05

La Yesca, Nayarit a 11 de julio de 2023.

L.C. FRIDA PATRICIA RODRIGUEZ GARCÍA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL
H. XXXII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT

PRESENTE

Por medio del presente se envía un cordial saludo. Así mismo, y en atención al oficio No. MYN/ROMAPAS/050/2023 donde se da respuesta a las observaciones de la AUDITORIA No. 05.23.DCyDA.ROMAPAS denominada Entero de Retenciones

Preventiva: En la respuesta que se presentó se anexa copia certificada de la Instrucción preventiva realizada mediante el oficio No. MYN/ROMAPAS-092/2023, emitido por el Director de OROMAPAS.

CONCLUSIÓN

Una vez analizada la respuesta y documentación e información presentada por el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en calidad de Unidad Auditada, y en relación a la verificación realizada por el grupo de auditores a los documentos presentados, se determina que esta cumple con los requisitos necesarios para considerarla como solventada tanto la observación correctiva y preventiva.

ACCIONES REALIZADAS

Correctiva: En la respuesta que presentó el área auditada anexo en original el INFORME DETALLADO donde se explica que hubo un error en la imprenta sin embargo argumentan que ambos folios si fueron pagados por lo que no existe mala fe en el hecho.



LA YESCA
N A Y A R I T
GOBIERNO DEL ESTADO
2022-2023

**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

Cédula de seguimiento

Hoja 2 de 3
Número de auditoría: 05.23.DCYDA.ROMAPAS
Número de observación:
05.23.DCYDA.ROMAPAS/05

Ente correspondiente: H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca Nayarit

Nombre de la Auditoría: Entero de retenciones del impuesto sobre la renta e ingresos recaudados.
Unidad auditada: Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.
Ejercicio a revisar: 2023

Folios.	Fecha del Recibos.	Monto recaudado con esta secuencia de Recibos.
P No 0131 a P No 0200	01 al 17 de enero de 2023	\$ 44,088.24
P No 0131 a P No 0200	30 al 31 de enero de 2023	\$ 36,263.00

Recomendaciones originales:

Correctiva: Se solicita emita un informe justificado de la razón por la que ocurrió esta situación de estos folios duplicados.

Preventiva: Se solicita al Director de Oromapas, gire instrucciones a la Administradora, para que en lo sucesivo no se repitan esta situación en el Organismo por duplicidad en los recibos de ingresos.



Lic. **Diferanda Lorenza Pérez Flores**,
Administradora del Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de La Yesca, Nayarit.

Dirigido a los señores electos por el Ayuntamiento de Auditoría Interna No. 05.23.DCYDA.ROMAPAS, con el fin de que se instruya a la Administradora del Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de La Yesca, Nayarit, para que se evite la repetición de esta situación.

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos del Artículo 113, Fracción VI, VII y IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



LA YESCA
N A Y A R I T
GOBIERNO DEL ESTADO
2022-2024

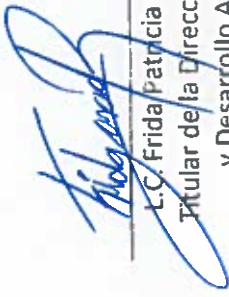

**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

Hoja 3 de 3

Número de auditoría: 05.23.DCyDA.ROMAPAS
Número de observación:
05.23.DCyDA.ROMAPAS/05

Cédula de seguimiento

<p>Ente correspondiente: H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca Nayarit</p> <p>Nombre de la Auditoría: Entero de retenciones del impuesto sobre la renta e ingresos recaudados.</p>	<p>Unidad auditada: Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.</p> <p>Ejercicio a revisar: 2023</p>
--	---

<p>Por La Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo</p>	
<p> L.C. Frida Patricia Rodríguez García Titular de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo</p>	<p> Arq. Luis Humberto Dorado Gamboa Jefe del Departamento de Auditoría Interna. (Auditor Responsable)</p>





LA YESCA
H A Y A R I T
2022 2024

**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

Cédula de seguimiento

Hoja 1 de 3
Número de auditoria: 05.23.DCyDA.ROMAPAS
Número de observación:
05.23.DCyDA.ROMAPAS/06

<p>Ente correspondiente: H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca Nayarit</p>	<p>Unidad auditada: Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.</p>
<p>Nombre de la Auditoria: Entero de retenciones del impuesto sobre la renta e ingresos recaudados.</p>	<p>Ejercicio a revisar: 2023</p>
<p>OBSERVACIÓN</p> <p>Observación: De la revisión a la documentación presentada por el ente auditado Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ROMAPAS), se constató lo siguiente:</p> <p>En la respuesta realizada en el Oficio No. MYN/ROMAPAS/050/2023 concretamente en lo referente al punto 08, donde se remitieron los Recibos que utiliza el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para recibir las aportaciones por concepto de servicios de Agua Potable, No se encontraron los Folios P No 0123, P No 0375, P No 1197 y P No 1198.</p>	<p>ACCIONES REALIZADAS</p> <p>Correctiva: En la respuesta que presentó el área auditada se anexa copia certificada de los Folios No. P 0123, No. P 0375, No. P 1197 y No. P 1198.</p> 
<p>...</p>	<p>CONCLUSIÓN</p> <p>Una vez analizada la respuesta y documentación e información presentada por el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en calidad de Unidad Auditada, y en relación a la verificación realizada por el grupo de auditores a los documentos presentados, se determina que esta cumple con los requisitos necesarios para considerarla como <u>solventada</u> tanto la <u>observación correctiva</u> y preventiva.</p> 



LA YESCA
N A Y A R I T
MUNICIPIO
2022-2024

**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

Hoja 2 de 3
Número de auditoría: 05.23.DCYDA. OROMAPAS
Número de observación:
05.23.DCYDA. OROMAPAS/06

Cédula de seguimiento

Ente correspondiente: H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca Nayarit

Unidad auditada: Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.

Ejercicio a revisar: 2023

Nombre de la Auditoría:

Entero de retenciones del impuesto sobre la renta e ingresos recaudados.

Recomendaciones originales:

Correctiva: Se solicita presente en copia certificada los folios señalados en la observación o emita la razón que justifique la ausencia de los mismos.

Preventiva: Se solicita al Director de Oromapas, gire instrucciones a la Administradora, para que en lo sucesivo no se repita esta situación en el Organismo por falta de entrega de la documentación requerida en el desarrollo de una auditoría.

Preventiva: En la respuesta que se presentó se anexa copia certificada de la Instrucción preventiva realizada mediante el oficio No. MYN/ OROMAPAS-093/2023, emitido por el Director de OROMAPAS.



OROMAPAS
2022-2024
LA YESCA NAYARIT
MUNICIPIO

Lic. Urbana Lorenza Pérez Flores,
Administradora del Organismo Operador Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado y Saneamiento de La Yesca Nayarit.
Derivado de las acciones efectuadas por el Departamento de Auditoría Interna
de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo respecto a la Resolución
No. 05.23.DCYDA. OROMAPAS / 06, emitida el 20 de febrero de 2023, en la que se
señala sobre la renta e Ingresos Recaudados y el Estado de Cuenta de la Unidad
05.23.DCYDA. OROMAPAS/06, el siguiente: "Se solicita al Director de Agua
Potable y Alcantarillado y Saneamiento de La Yesca Nayarit, emitir el oficio
0924, P. No. 110, y P. No. 1109".



LA YESCA
N A Y A R I T
AYUNTAMIENTO
2022-2024


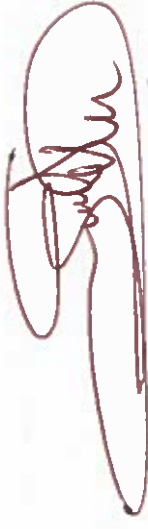
**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

Hoja 3 de 3

Número de auditoría: 05.23.DCyDA.ROMAPAS
Número de observación:
05.23.DCyDA.ROMAPAS/06

Cédula de seguimiento

Ente correspondiente: H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca Nayarit	Unidad auditada: Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.
Nombre de la Auditoría: Entero de retenciones del impuesto sobre la renta e ingresos recaudados.	Ejercicio a revisar: 2023

Por La Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo	
 L.C. Frida Patricia Rodríguez García Titular de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo	 Arq. Luis Humberto Dorado Gamboa Jefe del Departamento de Auditoría Interna. (Auditor Responsable)



LA YESCA
NAYARIT
HAY UN AVANCE
2022 2024

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Hoja 1 de 4

Número de auditoría: 05.23.DCyDA.ROMAPAS
Número de observación:
05.23.DCyDA.ROMAPAS/07

Cédula de seguimiento

Ente correspondiente: H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca Nayarit	Unidad auditada: Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.
Nombre de la Auditoría: Entero de retenciones del impuesto sobre la renta e ingresos recaudados.	Ejercicio a revisar: 2023

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN												
<p>Observación: De la revisión a la documentación presentada por el ente auditado Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OROMAPAS), se constató lo siguiente:</p> <p>A) Diferencias entre los ingresos recaudados, lo depositado y registrado en el sistema contable (INDETEC), de los meses enero a marzo del 2023 en las localidades de La Yesca y Puente de Camotlan, se observa una disparidad entre lo que muestran los recibos de ingresos y lo registrado contablemente, como se muestra en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Localidad</th> <th>Ingresos recaudados según recibos de pago</th> <th>Ingresos depositados y registrados en el sistema contable.</th> <th>Diferencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>La Yesca</td> <td>\$34,270.00</td> <td>\$29,880.00</td> <td>\$4,390.00</td> </tr> <tr> <td>Puente de Camotlan</td> <td>\$372,476.74</td> <td>\$372,372.00</td> <td>\$104.74</td> </tr> </tbody> </table> <p>B) Se observa que los recibos de ingresos aportados por el ente auditado correspondientes a la localidad de Apozolco son de los meses julio, agosto, septiembre,</p>	Localidad	Ingresos recaudados según recibos de pago	Ingresos depositados y registrados en el sistema contable.	Diferencias	La Yesca	\$34,270.00	\$29,880.00	\$4,390.00	Puente de Camotlan	\$372,476.74	\$372,372.00	\$104.74	<p>Correctiva: A) El Organismo presentó en copia certificada el documento denominado "Comprobante de Depósito (Pago)", donde se muestra el reintegro por la cantidad de \$4,494.74 (Cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 74/100 M.N.) a favor del OROMAPAS en la cuenta No.0119696849 denominada Ingresos Propios; dicho reintegro corresponde a la diferencia entre los recibos de ingresos recaudados y lo registrado contablemente de los meses enero a marzo del 2023 en las localidades de La Yesca y Puente de Camotlán, el cual se adjunta captura del comprobante de pago.</p>	<p>Una vez analizada la respuesta y documentación e información presentada por el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en calidad de Unidad Auditada, y en relación a la verificación realizada por el grupo de auditores al "Comprobante de depósitos", el cual señala el reintegro realizado el día 10 de Julio de la presente anualidad por la cantidad de \$4,994.74 pesos a favor de la cuenta de ingresos propios del OROMAPAS, esta unidad auditora determina como solventada la observación en cita. Así mismo, de la verificación al oficio presentado como instrucción preventiva No. "MYN/ROMAPAS-094/2023" signado por el Director del Organismo y recibido por la Administradora del mismo ente, este grupo de auditores determina que esta cumple con los requisitos</p>
Localidad	Ingresos recaudados según recibos de pago	Ingresos depositados y registrados en el sistema contable.	Diferencias											
La Yesca	\$34,270.00	\$29,880.00	\$4,390.00											
Puente de Camotlan	\$372,476.74	\$372,372.00	\$104.74											



LA YESCA
N A Y A R I T
GOBIERNO DEL ESTADO
2022-2023

**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

Cédula de seguimiento

Hoja 2 de 4
Número de auditoría: 05.23.DCyDA.ROMAPAS
Número de observación:
05.23.DCyDA.ROMAPAS/07

Ente correspondiente: H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca Nayarit

Unidad auditada: Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.

Nombre de la Auditoría:

Ejercicio a revisar: 2023

Entero de retenciones del impuesto sobre la renta e ingresos recaudados.

noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2022, por lo tanto, no corresponden al periodo auditado, sin embargo al revisarlos se detectó que se depositaron y registraron en el mes de enero 2023 y existe una diferencia entre los ingresos recaudados con lo depositado y registrado en el sistema contable, como se muestra en la siguiente tabla:

Localidad	Ingresos recaudados según recibos de pago	Ingresos depositados y registrados en el sistema contable.	Diferencias
Apozolco	\$7,956.00	\$8,750.00	\$794.00

Aunado a esta situación se observa una desorganización administrativa por que los ingresos recaudados no son depositados ni registrados en tiempo y forma.

Recomendaciones originales:

Correctiva:

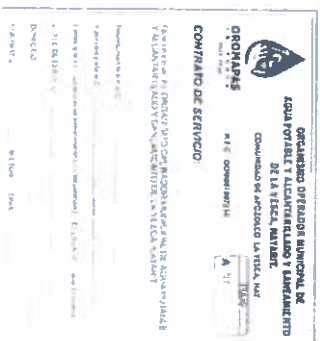
- A) Se solicita el reintegro del recurso recaudado en las localidades de La Yesca y Puente de Camotlan, la cantidad de \$4,494.74 (Cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 74/100 M.N.) en un lapso de

B) Mediante el oficio

No.

necesarios para considerarla como solventada tanto la observación correctiva y preventiva.

MYN/ROMAPAS/096/2023 de fecha 11 de julio de la presente anualidad, el ente auditado manifiesta y aclara que la diferencia detectada por la cantidad de \$794.00 pesos en la cédula de observación 05.23.DCyDA.ROMAPAS/07, se debe a que no se consideraron dos contratos de agua con los folios A No. 0031 y A No. 0032 de la localidad de Apozolco, cada uno por la cantidad de \$397.00 pesos, de los cuales se adjunta captura de pantalla de dichos contratos.



(Handwritten signature in red ink)



LA YESCA
N A Y A R I T
H A Y A V I E N T A M I E N T O
2021-2024

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Hoja 3 de 4

Número de auditoría: 05.23.DCyDA.ROMAPAS
Número de observación: 05.23.DCyDA.ROMAPAS/07

Cédula de seguimiento

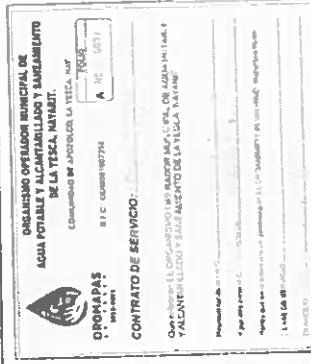
Ente correspondiente: H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca Nayarit	Unidad auditada: Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.
Nombre de la Auditoria: Entero de retenciones del impuesto sobre la renta e ingresos recaudados.	Ejercicio a revisar: 2023

15 días hábiles a partir del cierre de auditoría correspondiente a los meses de enero a marzo de la presente anualidad y a favor del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Yesca.

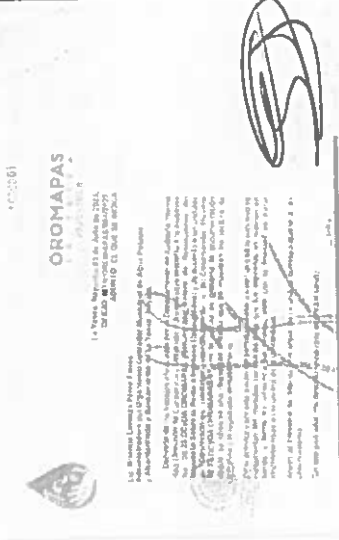
B) Por otra parte, deberán aclarar detalladamente la discrepancia entre los ingresos recibidos, lo depositado y registrado contablemente correspondiente a la localidad de Apozolco.

Preventiva:

Se exhorta al Director de Oromapas, gire instrucciones a la Administradora, para que en lo sucesivo implemente controles internos en la recaudación en las localidades de La Yesca, Puente de Camotlan y Apozolco, con el objetivo de que los ingresos recaudados sean depositados íntegramente y registrados contablemente durante el mes en que se reciba el ingreso, para lograr una eficacia y eficiencia en la recaudación.



Preventiva: Se presentó copia certificada de la instrucción preventiva mediante el oficio No. MYN/ROMAPAS-094/2023, emitido por el Director de ROMAPAS, dirigido a la Administradora del Organismo.





LA YESCA
N A Y A R I T
MAYOR AYUNTAMIENTO
2022-2023

**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**


Hoja 4 de 4
Número de auditoría: 05.23.DCYDA. OROMAPAS
Número de observación:
05.23.DCYDA. OROMAPAS/07

Cédula de seguimiento

Ente correspondiente: H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca Nayarit	Unidad auditada: Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.
Nombre de la Auditoría:	Ejercicio a revisar: 2023
Entero de retenciones del impuesto sobre la renta e ingresos recaudados.	

Por La Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo


L.C. Frida Patricia Rodríguez García
Titular de la Dirección de Contraloría
y Desarrollo Administrativo


Arq. Luis Humberto Dorado Gamboa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna.
(Auditor Responsable)